COMISION DE EDUCACION Y CULTURA; RECREACION Y DEPORTE

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **14:00** horas del día **jueves 27 de febrero del 2025**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de la **Comisión de Educación y Cultura; recreación y Deporte,** en la **Plaza Constitución ubicada en calle California, entre Francisco Zarco y Guillermo Prieto en la Col. Constitución** de este Municipio de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis de los documentos solicitados en los acuerdos de la sesión anterior.
3. Análisis del Reglamento de Parques y Jardines.
4. Propuesta de la creación de lineamiento para la administración del Fondo al Fomento deportivo.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz;** Presidente, secretaria y vocales respectivamente; así mismo asistió el **C. Miguel Ángel Ayón, Jorge Alberto Araujo Buelna**, en representación del Director de educación Municipal; **Rodrigo Minjarez Blasco,** Director del Instituto del Deporte; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2.-Análisis de los documentos solicitados en los acuerdos de la sesión anterior.

> **Acuerdo 1)** El **Presidente de la Comisión** sometió a votación el uso de la voz a los invitados de la comisión; punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz.**

La regidora **C. Mirna Judith Lopez Valenzuela,** comentó que sería importante que estuviera el representante de cultura para poder escuchar su punto de vista.

Se dejó el punto para tratarlo más adelante.

El presidente de la comisión **C. Jorge Rodríguez Quintana,** comentó sobre el tema de sembrando vida cuestionando si ¿lo están haciendo con el vivero municipal?

El representante del **Director de educación Municipal**, comentó que no, que es un convenio con una fundación y que solo se están manejando árboles endémicos de la región.

La regidora **C. Mirna Judith Lopez Valenzuela,** preguntó si pudieran comenzar a ver el tema de Cabildo infantil para ver la manera de incentivar a los niños a participar.

Al respecto el regidor **C. Fernando González Meza,** comentó que si se hace una invitación formal a los supervisores de las diferentes zonas.

Así mismo la regidora **Annel de Jesús Leyva Lopez,** comentó que la convocatoria ya se lanzó y que sería importante el ponerse de acuerdo para fortalecer lo que sigue del proceso.

> **Acuerdo 2)** El **Presidente de la Comisión** sometió a votación solicitar a la **Dirección de Educación Municipal,** para que pueda contemplar a la comisión en una mesa de trabajo para fortalecer convocatoria de Cabildo Infantil; punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz.**

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA; RECREACION Y DEPORTE

M I N U T A

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

La regidora **María Leyva Armendáriz;** comentó que se pensaba que todos los espacios públicos de deporte pertenecían al instituto del deporte. También cuestionó quién es el responsable de los demás espacios deportivos.

El **Director de Instituto del Deporte,** comentó que eso depende de quien hace la obra y quien la entrega. Son 14 obras las asignadas al instituto y hay otras adoptadas (5 más). Las que tienen centros comunitarios son del estado; mencionó que, a parques y jardines, aunque se han trabajado en las necesidades (en coordinación con las ligas) aunque no pertenezcan al instituto.

El presidente de la comisión **C. Jorge Rodríguez Quintana,** comentó que solicitó el registro a parques y jardines.

Al respecto el regidor **C. Fernando González Meza,** mencionó que sería importante que todos los espacios que se destinen a deporte, pasaran al instituto del deporte para su administración.

Nuevamente el presidente de la comisión **C. Jorge Rodríguez Quintana** mencionó que el único inconveniente que hay es el recurso que se asigna a las distintas áreas.

El **Director de Instituto del Deporte** comentó que de momento se pudiera solo administrar en el registro del uso de los espacios. Felicitó al comité vecinal de la constitución por la gran labor que se está haciendo.

En respuesta a lo anterior el regidor **C. Fernando González Meza** sugirió que hay que hacerles ver a los promotores que los campos son del instituto del deporte para poder dar un mejor uso en cuestión de tiempos.

Sobre el tema, **Jorge Rodríguez Quintana,** comentó que sería importante facultar al instituto del deporte para tener el control de los espacios.

La regidora **C. Mirna Judith Lopez Valenzuela,** dijo que en ese sentido sería bueno que se pueda hacer una comisión unida con la **Comisión de Gobernación y Reglamentación** Municipal, para poder ayudar al instituto del deporte para darle las facultades conforme a la ley. Indico que hay un presupuesto insuficiente y si queremos que el instituto nos resuelva, hay que ayudarles reglamentando con base a la ley.

En participación del regidor **Manuel de Jesús Borbón Morales,** comentó que es importante que se cuente con la certeza para poner orden, pero no de palabra, sino que esté reglamentado y de ahí partir para la negociación en el presupuesto. Señalo que está la unidad de la colonia Beltrones la cual está completamente olvidada en la cual se presta para delincuencia y definitivamente si ya se tiene contemplado para rehabilitarlo sería primordial que se cree comité vecinal para que se apropien de ese espacio y poderlo mantener en condiciones.

Sobre el tema, **Jorge Rodríguez Quintana,** ¿Preguntó si se tiene algún plan de recuperación?

En respuesta el **Director de Instituto del Deporte,** comentó que se está pidiendo un plan anual que se trabaje trimestralmente y podemos sentarnos para entre todos realizar el plan y llevarlo a cabo.

El regidor **C. Fernando González Meza** dijo que se debe priorizar las unidades que más lo necesitan.

El regidor **Jorge Rodríguez Quintana,** ¿Cuestiono si ya se está aplicando el recurso de esa partida? ¿Tienen capacidad para administrar las unidades en diversos horarios? ¿Si se faculta tendrían la capacidad?

El **Director de Instituto del Deporte** menciona que para las áreas deportivas, Si.

El regidor **C. Fernando González Meza** mencionó que primero ellos hagan una investigación para ver si tienen la posibilidad de administrar.

El regidor **Jorge Rodríguez Quintana,** comentó que se dejará pendiente ese punto de acuerdo para cuando se haga esa investigación y así poder tomar decisiones.

El regidor **C. Fernando González Meza** comentó que las supervisiones no deben estar en este tipo de espacios, sino en escuelas o bien espacios designados para ello. Ustedes como comité, ¿lo administrarían para lo que fue creado?

MINUTA

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES CD. OBREGON, SON.

La regidora **Maria Guadalupe Gracia Ríos** mencionó que necesitan presentar un proyecto para solicitar ese espacio.

> **Acuerdo 3)** La **Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte** acordó solicitar a **Sindicatura Municipal** información acerca del edificio que está en plaza constitución y el de la colonia "las cortinas" para ver el estatus y con base en el resultado se analizarán las opciones de este bien inmueble; Punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz.**

3.- Análisis del Reglamento de Parques y Jardines.

El regidor **Manuel de Jesus Borbon Morales** comentó que si es importante hacer modificaciones al reglamento.

> **Acuerdo 4)** La **Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte** acordó solicitar a la **Secretaría del H Ayuntamiento**, mandar oficio para conjuntar una **Comisión Unida** entre la **Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte y la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal**; Punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz.**

4.- Propuesta de la creación de lineamiento para la administración del Fondo al Fomento deportivo.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela** comentó que no existe un lineamiento para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo. En ese sentido es lógico pensar en la ciudadanía y que haya transparencia en el uso del recurso que fue destinado al deporte con un descuento voluntario de $2.5

Trabajar en mesas de trabajo los lineamientos para después conjuntar comisiones (educación y gobernación).

El regidor **C. Fernando González Meza** dijo que se debe ser cuidadoso en el manejo de los recursos. Pero debe ser el instituto del deporte quien nos dé propuesta para poder analizar y sugerir.

La regidora **C. Maria Guadalupe Gracia Ríos** comentó que sea el instituto del deporte quien nos dé la propuesta, viendo el utilizar tabuladores de acuerdo a los niveles de competencia.

> **Acuerdo 5)** La **Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte** acordó solicitar al **Instituto del Deporte** que realice propuesta de lineamientos para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo; Punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz.**

El **Director de Instituto del Deporte** comentó que gracias al apoyo que está dando la administración se podrán hacer actividades que proyecten los resultados de una buena administración.

La regidora **C. Annel de Jesus Leyva Lopez** comentó que la importancia de un lineamiento radica en la igualdad de oportunidades para poder otorgar apoyos y que esto se vea reflejado en la participación de nuestros jóvenes.

El regidor **C. Fernando González Meza** comentó que estos importante dar difusión del trabajo que se está realizando.

MINUTA

5.- Asuntos generales

Acuerdo 6) La **Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte** acordó solicitar a la **Secretaria de Desarrollo urbano y Obras Publicas** el proyecto de la alberca del deportivo; Punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Annel de Jesús Leyva Lopez, C. Mirna Judith Lopez Valenzuela, C. María Guadalupe García Ríos, C. Fernando González Meza, C. Manuel de Jesús Borbón Morales, C. María Leyva Armendáriz.**

La regidora **María Guadalupe García Ríos,** comentó a los integrantes que tiene como sugerencia que se vuelva a festejar a los maestros del municipio, para reconocer la labor que realizan.

9.-Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **15:30** horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; RECREACIÓN Y DEPORTE.

REG. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA.
PRESIDENTE

REG. ANNEL DE JESÚS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA

VOCALES.

REG. MIRNA JUDITH LOREZ VALENZUELA.

REG. MARÍA GUADALUPE GARCIA RIOS.

REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.

REG. MARÍA LEYVA ARMENDARIZ.

REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA.

Cd. Obregón, Sonora a miércoles 26 de febrero del 2025

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; RECREACIÓN Y DEPORTE

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
P R E S E N T E.-

C O N V O C A T O R I A

En la observancia a lo establecido en el artículo 33 párrafo III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme y 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se le cita a la Sesión de la **Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte,** la cual se realizará el día **jueves 27 de febrero** del año en curso, en punto de las **14:00** hrs. en la **Plaza Constitución ubicada en calle California, entre Francisco Zarco y Guillermo Prieto en la Col. Constitución** de este Municipio de Cajeme, para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis de los documentos solicitados en los acuerdos de la sesión anterior.
3. Análisis del Reglamento de Parques y Jardines.
4. Propuesta de la creación de lineamiento para la administración del Fondo al Fomento deportivo.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

A T E N T A M E N T E.

REG. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA; RECREACIÓN Y DEPORTE

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

CD. OBREGON, SONORA A JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2025

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE EDUCACION Y CULTURA; RECREACION Y DEPORTE EL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN CURSO, A LAS 14:00 HRS, EN PLAZA CONSTITUCIÓN UBICADA EN CALLE CALIFORNIA, ENTRE FRANCISCO ZARCO Y GUILLERMO PRIETO EN LA COL. CONSTITUCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE CAJEME

		FIRMA
1	JORGE RODRIGUEZ QUINTANA ✓	
2	ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ ✓	
3	MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA ✓	
4	MARIA GUADALUPE GARCIA RIOS ✓	
5	FERNANDO GONZALEZ MEZA ✓	
6	MANUEL DE JESUS BORBON MORALES ✓	
7	MARIA LEYVA ARMENDARIZ ✓	

INVITADOS	FIRMA Y PUESTO
Rodrigo Minjarez Blasco	Director de IDMC
Miguel Angel Ayai R.	coord. admvo.
J. Alberto Araujo Buelna	Dir. Ed. Mpal en representación

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO

La aplicación de fondos destinados al deporte en México se rige por la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual establece las bases para la promoción y desarrollo de la cultura física y el deporte en todo el país.

Es importante resaltar que las disposiciones sobre la aplicación de apoyos para el fomento deportivo varían según el presupuesto aprobado, adaptándose a las necesidades y características del deporte en Cajeme.

Objetivo. Regular la correcta administración, distribución y ejecución de los recursos financieros destinados a la promoción y desarrollo del deporte cajemense, que permita el uso eficiente, transparente y eficaz del presupuesto, alineado a los objetivos del programa de desarrollo municipal de Cajeme.

Los presentes lineamientos tienen el objetivo de establecer las bases y requisitos de evaluación para la selección y distribución de **apoyos** para el fomento deportivo, que *ayuden* a garantizar la transparencia y la equidad al momento de otorgar recursos a quienes *puedan* ser beneficiados. El Instituto del Deporte Municipal de Cajeme, es el responsable de generar las políticas públicas para el fomento, desarrollo, implementación y coordinación del deporte en el municipio.

Para efectos de los presentes lineamientos se entenderá como:

I. **Educación Física:** El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física;
II. **Cultura Física:** Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo;
III. **Actividad Física:** Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas;
IV. **Recreación Física:** Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre;
V. **Deporte:** Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones;
VI. **Deporte Social:** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan

PROYECTO 2025

igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;

VII. **Deporte de Rendimiento:** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte;

VIII. **Deporte de Alto Rendimiento:** El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional;

IX. **Deporte profesional.** Es la practica de actividades deportivas a nivel competitivo y remunerado a través de contratos, patrocinios, premios y otras fuentes de ingresos relacionadas con el deporte;

X. **Activación Física:** Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas;

XI. **Rehabilitación Física:** Actividades para restablecer a una persona sus capacidades físicas, reeducando por medio de ellas a su cuerpo;

XII. **Apoyo.** Son los recursos económicos que otorga el municipio a entrenadoras, entrenadores y personal de grupo de apoyo;

XIII. **Apoyo a la preparación del deportista.** Es el recurso económico en una exhibición que otorga el municipio a algún niño, niña, joven y entrenador, que compruebe su invitación para asistir a capacitaciones, concentraciones y competencias de preparación deportiva;

XIV. **Convocatoria**. Documento que contiene las bases para ser candidato al beneficio de Becas, Apoyos, Estímulos y Reconocimientos;

XV. **CONADE**. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;

XVI. **Ley General.** Ley General de Cultura Física y Deporte;

XVII. **Estado**. Al Gobierno del Estado de Sonora;

XVIII. **CODESON**.

XIX. **IDMC**. Instituto del Deporte Municipal de Cajeme

XX. **Tabulador**. Mecanismo que contiene la clasificación por niveles y monto a entregar como apoyo;

DISPOSICIONES GENERALES

La Ley General de Cultura Física y Deporte, en su Artículo 1 reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma

PROYECTO 2025

concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades Estatales, del Distrito Federal y las Municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

Artículo 1. El deporte y el deporte social, se desarrolla a través de los programas que el Instituto del Deporte Municipal de Cajeme, **desarrolla** en las Instalaciones y Unidades Deportivas adscritos al ayuntamiento, en el cual se habla de un programa de trabajo que establece calendario de actividades programadas y coordinadas a través de los **promotores deportivos** adscritos a este instituto.

Artículo 2. El deporte de rendimiento son las actividades que se desarrollan en coordinación con **las ligas y asociaciones afiliadas** y reconocidas por el Instituto del Deporte, quienes, en coordinación con promotores, entrenadores y coordinadores deportivos, realizan eventos que favorezcan la participación deportiva y el hallazgo de talentos deportivos con la finalidad de integrarse al deporte de alto rendimiento, dando lugar a una participación constante en competencias reconocidas por CONADE y CODESON.

Artículo 3. Estarán sujetos a estos lineamientos todos aquellas niñas, niños, jóvenes y personas que *contribuyan al desarrollo y reconocimiento* del deporte convencional y/o deporte adaptado de Cajeme, buscando un nivel deportivo de excelencia con la finalidad de llegar a mediano plazo al deporte de alto rendimiento y/o deporte profesional.

Artículo 4. Estos lineamientos están enfocados al desarrollo del deporte en Cajeme y de practica cotidiana que da inicio con la promoción deportiva.

Artículo 5. Quedan exentos de ser beneficiarios de apoyos de fomento deportivo que otorgue el IDMC, las y los presidentes de asociaciones y federaciones deportivas aun cuando desarrollen actividades como entrenadores.

Artículo 6. El otorgamiento de apoyos al fomento deportivo quedará sujeto al Presupuesto asignado cada año para este fin.

Artículo 7. Los apoyos al fomento deportivo, de ninguna manera deberá considerarse como un salario, así mismo tampoco genera ningún compromiso laboral entre la o el beneficiario y el IDMC y el Ayuntamiento de Cajeme.

CAPITULO SEGUNDO

PROYECTO 2025

DE LOS APOYOS

Articulo 8. Son requisitos para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo:

1. Talentos deportivos y
2. deportistas de alto rendimiento: Haber sido medallista durante el año a evaluar en uno o mas eventos deportivos
    a. Escrito libre de solicitud de apoyo, dirigido a la o el titular del IDMC, señalando con claridad el nombre de la o el deportista, número telefónico o de contacto, domicilio, disciplina deportiva, resultados deportivos, nombre de la o el entrenador y firma autógrafa (en caso de ser menor de edad, el padre o tutor legal, deberá adicionar la información y signar el escrito de solicitud).
    b. Documento o convocatoria que avale su clasificación, invitación al evento, competencia y /o capacitación a asistir;
    c. Documentos que avalen los resultados deportivos descritos en el inciso a), tales como fotografías, publicaciones, reconocimientos y/o diplomas.
    d. Currículum deportivo actualizado;
    e. Copia simple de identificación oficial;
    f. En caso de ser menor de edad, copia simple de constancia de estudios, así como la copia de credencial de afiliación con fotografía expedida por su Federación;
    g. Copia simple de la CURP

Articulo 9. Los apoyos al fomento deportivo, serán determinados por la persona titular del IDMC, una vez valorado y analizada la información suscrita en el Artículo 7 y el tabulador anexo al presente.

Articulo 10. Los resultados deportivos a considerar para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo a niñas, niños y jóvenes talentos deportivos y de alto rendimiento, serán los que se obtengan en **eventos oficiales y reconocidos** por la CONADE y CODESON, como se describe a continuación:

I. Talentos deportivos:
    a. Campeonato Nacional.
    b. Nacionales CONADE.
    c. Nacionales COONADE para el Deporte Adaptado.

II. Alto Rendimiento:
    a. Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.

PROYECTO 2025

b. Campeonatos mundiales de adultos del deporte convencional y adaptado.
c. Juegos Panamericanos y Juegos Para panamericanos.
d. Juegos centroamericanos y del Caribe.
e. Campeonato Panamericano.
f. Campeonato centroamericano.
g. Juegos Olímpicos de la Juventud.
h. Campeonato mundial Juvenil.
i. Juegos Panamericanos de la Juventud.
j. Campeonato Panamericano Juvenil.
k. Campeonato Centroamericano Juvenil.

Los resultados alcanzados en otros eventos nacionales o internacionales, serán evaluados para ser tomados en cuenta en el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo, dependiendo del presupuesto del IDMC y el Ayuntamiento de Cajeme.

Articulo 11. Son obligaciones de las personas beneficiadas las siguientes:

I. Deportistas:

a) Requisitar la carta compromiso una vez que se autoriza el apoyo al fomento deportivo.

b) Mantener comunicación constante con el IDMC, con el fin de informar y dar a conocer los resultados y el estado de su forma deportiva.

c) Representar adecuadamente al municipio de Cajeme

d) Actuar con honestidad en el desempeño de sus actividades, siempre mostrando ética y generando una imagen positiva ante el deporte estatal y nacional.

e) Asistir salvo por causa justificada a la totalidad de las sesiones de entrenamiento programadas.

f) Acudir a las reuniones, concentraciones, evaluaciones que programe el IDMC y le sean notificadas por cualquiera de los medios proporcionados por el beneficiario.

g) Acudir a las presentaciones, eventos, ruedas de prensa y toda actividad que sea programada por el IDMC, que le sean notificadas por cualquiera de los medios proporcionados por el beneficiario.

h) Informar por escrito al IDMC, en caso de suscribir contrato y/o convenio, con la finalidad de que este no se contraponga con ningún apoyo que le otorgue el Instituto y el Ayuntamiento.

i) Cumplir con lo señalado en los presentes lineamientos.

TRANSITORIOS

PROYECTO 2025

PRIMERO. Los presentes lineamientos entrarán en vigor el día hábil siguiente de su aprobación en CABILDO.

SEGUNDO. Se deja sin efecto las disposiciones que se opongan a los presentes lineamientos.

TERCERO. Los anexos que necesiten actualización, se realizaran al inicio de cada año, apegada al presupuesto que se otorgue al IDMC, mismos que se harán públicos para surtir efectos que corresponda.

CUARTO. La aplicación de los lineamientos para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo, quedara sujeto al estado financiero que se asigne cada año a este fondo, dentro del Presupuesto a ejercer por parte del Instituto del Deporte Municipal de Cajeme.

ANEXO 1

Bloques por Prioridad de Disciplina

I PRIORITARIO	II DEPORTES DE INTERES PARA EL DESARROLLO DE CAJEME	III DEPORTES DE DESARROLLO A MEDIANO PLAZO	IV DEPORTES DE POCO IMPACTO Y PARTICIPACIÓN

La presente información deberá ser actualizada conforme a los resultados, necesidades, participación e impacto social dentro del Municipio de Cajeme.

ANEXO 2

Tabulador de otorgamiento de apoyo al fomento deportivo

	NIVEL DE PRIORIDAD POR DISCIPLINA			
CONCEPTO	**I**	**II**	**III**	**IV**
Evento Estatal				
Evento Nacional				
Evento Internacional*				

PROYECTO 2025